

## Horarios

### Unidad de Servicios Río Hondo:

Lunes a viernes de 7:30 a 21:30

Sábados de 8:30 a 12:30

### Sala de lectura en Santa Teresa:

Lunes a viernes de 9:30 a 21:30

Sábados de 8:30 a 12:30

## Préstamo interbibliotecario

Los integrantes de la Comunidad ITAM pueden consultar en nuestras instalaciones algunos de los documentos de bibliotecas nacionales o extranjeras, con las que mantengamos un convenio vigente.

- Solicitar el servicio personalmente en el módulo de Recuperación de Información, primer piso de la Biblioteca en Río Hondo.
- Identificarse con credencial vigente que lo acredita como integrante de la Comunidad ITAM.
- Aceptar las condiciones señaladas en el formulario de solicitud.

Los documentos provenientes de otras bibliotecas NO se prestan a domicilio, únicamente se consultan en nuestro recinto.

Es un servicio exclusivo para alumnos inscritos, académicos con contrato vigente y tesistas registrados y autorizados por la Dirección Escolar.

La consulta de bases de datos debe realizarse con fines estrictamente académicos, y una sesión de inducción le ayudará para aprovechar mejor su tiempo de búsqueda.

<http://biblioteca.itam.mx>

INFORMES:  
[biblioteca@itam.mx](mailto:biblioteca@itam.mx)

# Empleados académicos, administrativos y de servicios



Biblioteca Raúl Baillères Jr.

**ITAM**

# Empleados académicos, administrativos y de servicios

## Requisitos generales para obtener servicio

Los préstamos son personales e intransferibles.

- Tener en la Biblioteca un registro vigente.
- Cada que solicite servicio, identifíquese con la credencial vigente que lo acredita como integrante de la Comunidad ITAM.
- Mantenga sin sanciones su registro, es decir, sin préstamos vencidos, sin multas, ni bloqueos por faltas al reglamento.

En el caso en el que el Departamento de Personal no haya transferido su registro a nuestra base de datos y no esté registrado en la Biblioteca, llene el formulario "Solicitud de registro de usuario", en <http://biblioteca.itam.mx> opción <Formularios> opción <Solicite su registro de usuario> y preséntelo en el módulo de préstamo y devolución autorizado por su jefe inmediato.

Utilizando el mismo formulario y especificando el período por el cual lo acreditan, los académicos pueden autorizar a un asistente o una secretaria para que pueda tomar en préstamo a domicilio los documentos que requiera hasta por un semestre.

## Préstamo

El préstamo a domicilio es la autorización que se otorga a los integrantes de la Comunidad ITAM para llevar fuera de la Biblioteca, por tiempo determinado, los documentos de su interés.

Cada préstamo es personal e intransferible. El usuario que lo solicite es responsable de verificar el estado físico de cada documento cuando lo recibe, y debe devolverlo en tiempo y forma, en el mismo estado, o se hará acreedor a una sanción económica<sup>1</sup>.

El usuario puede tomar por sí mismo las obras de la estantería abierta y solicitar a los bibliotecarios del módulo de préstamo y devolución las obras de la estantería cerrada.

Las colecciones de la Biblioteca son las siguientes, y sus documentos se prestan según se indica:

En estado de reserva se encuentran aquellos documentos que los profesores han seleccionado como texto obligatorio. Existen dos categorías del estado de reserva:

1. **Restringido** = únicamente para lectura en la biblioteca, identificado con una cinta roja arriba de la etiqueta de clasificación.
2. **Reserva** = para préstamo a domicilio por 1 semana, identificados por una cinta azul o amarilla arriba de la etiqueta de clasificación.

Los académicos podrán tomar en préstamo a domicilio los documentos que requieran por el período de hasta un semestre. Condicionado a que el período de préstamo de los documentos sea por dos semanas y que los documentos permanezcan en el ITAM para que en caso de ser necesario, otro usuario pueda efectuar una consulta rápida.

Colección	Préstamo a domicilio	Período de préstamo
1. Acervo general	✓	2 semanas
• Estado de reserva	✓	1 semana
2. Archivo de empresas		
3. Archivo temático		
4. Audiovisuales		
5. Bibliografía antigua		
6. Consulta	✓	1 semana
7. Hemeroteca		
8. IEIE	✓	2 semanas
9. INEGI	✓	1 semana
10. ITAM		
11. José Luis Lamadrid Sauza		
12. Luis Montes de Oca		
13. Miguel Palacios Macedo		
14. Oficiales	✓	1 semana
15. Rudiger Dornbusch		
16. Series	✓	2 semanas
17. Tesis	✓	2 semanas

<sup>1</sup> Véanse folleto "Reglamento" y folleto "Sanciones" disponible en la Biblioteca a través de <http://biblioteca.itam.mx> opción <¿Cómo utilizar la biblioteca?>